

# SESION

## DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1821.

Señores  
Calatrava, presidente.  
Obispo de Mallorca.  
O'Daly.  
Paul.  
Gutierrez Acuña.  
Ramírez.  
Martínez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de  
antes de ayer, se mandó archivar el  
estado de Tesorería general, remitido  
por el Ministerio de Hacienda, y eje-  
cutado en fin de Noviembre último.

Se reservaron para las próximas Córtes, un oficio del Secretario de Gracia y Justicia, con la solicitud de Valentin Richoni á carta de naturaleza, y una instancia de Ramona Fernandez, para que se le conceda una pensión de 4 rs. diarios.

Para las juntas preparatorias de las mismas Córtes se reservó un oficio del jefe político de Aragon, con que remite una exposicion de D. Hilario Jimenez, nombrado Diputado á ellas por dicha provincia, en que pide á la Diputacion Permanente se sirva declarar si la calidad de director de provisiones del ejército, que desempeñó en ella hasta fines del año de 1819, le inhabilita para el augusto cargo de Diputado del Congreso nacional.

La Diputacion se enteró de un recurso del coronel D. Heraclio Alaiz, en que solicita se declare haber abusado el brigadier D. Manuel Latre, como comandante general interino de la provincia de Galicia, de las facultades que se le confiaron, infringiendo la ordenanza y otras órdenes posteriores, y que há lugar á la formacion de causa para imponerle la responsabilidad. En su vista se acordó remitirle al Gobierno para que tome las providencias oportunas, en uso de sus facultades, informando á la Diputacion por lo respectivo á la infraccion que se reclama, para poderlo elevar á conocimiento de las próximas Córtes.

Tambien se acordó remitir al Gobierno para los usos convenientes, con calidad de devolucion para dar cuenta á las próximas Córtes, una exposicion documentada del gobernador general político de la plaza de Ceuta, sobre la salida de ella del Rdo. Obispo, del párroco Don Juan de Mesa, del dean D. Pedro Huguet y del chantre D. Lázaro Garcia Pertierra.

Asimismo se mandó pasar al Gobierno una queja del comandante de la Milicia Nacional voluntaria de Alcaráz contra el Ayuntamiento de la misma ciudad, por haberse opuesto á la admision de milicianos voluntarios, y una exposicion del capitán D. José Oliván, en que manifiesta el estado de la provincia de Aragon, donde se notan síntomas de intentar destruir el actual sistema, lo que se propone evitar si se ponen á su disposicion 600 ú 800 hombres.

La Diputacion quedó enterada de una exposicion del Ayuntamiento constitucional de Barcelona, á la que acompaña copia de la que ha dirigido al Rey, excitándole á remover todo cuanto pueda destruir la confianza y union que debe existir entre los gobernantes y gobernados, y á marchar con paso firme por la senda constitucional, reprimiendo á cuantos intenten extraviarle ó resistirle.

Tambien quedó enterada de otra exposicion de varios ciudadanos militares, residentes en Figueras, que dicen ser incompatible ya la existencia del actual Ministerio con la felicidad, tranquilidad y ventura de los españoles, y llaman la atencion de la Diputacion hácia la crítica situacion del Estado.

La Diputacion recibió con agrado y dispuso se remitiese al Gobierno, copia de una exposicion del cuerpo de oficiales y demás individuos del segundo batallon del regimiento infantería de Soria, en que del modo más positivo aseguran que quieren Constitucion, y que se observe religiosamente; que se exija la responsabilidad al que se separe un ápice de ella, y que sus bayonetas sabrán respetar y hacer obedecer las leyes de las Córtes y los decretos del Rey constitucional, á cuyo extremo no se llegaría si los delitos de los patricidas no quedasen impunes.

Leído el informe favorable de la comision del *Diario de Córtes* sobre la solicitud del escribiente de la Redaccion D. Francisco de Paula Roman, presentada en la sesion de 15 del corriente, se acordó que se le dé una certificacion en los términos que sea de dar.

Se dió cuenta de un escrito en que D. Pedro Ignacio de la Cueva, para poder evacuar varias diligencias judiciales de que está encargado como capitán de fragata, solicita el permiso para que el Sr. Diputado Don Felipe Sierra Pambley pueda comparecer en su dependencia. En su vista la Diputacion declaró no hallar inconveniente en que pase dicho Sr. Diputado á evacuar la diligencia que se solicita.

El Sr. D. Bartolomé Gutierrez Acuña presentó un escrito, dirigido á manifestar que si la Diputacion no hallaba inconveniente en que usase de la licencia que ayer le concedieron las Córtes para pasar á Andalucía con el fin de reparar su quebrantada salud, recibiría en ello una nueva prueba de la justicia de sus deliberaciones; pero la Diputacion creyó que no podía ni debia permitir que se separase de su seno este individuo, y mani-

festó esperaba de su patriotismo que haría este sacrificio á la causa pública.

Despues de haberse enterado de su contenido, acordó la Diputacion Permanente remitir á los Sres. Secretarios de las Córtes extraordinarias, á fin de que se sirvan darles cuenta, una exposicion de las autoridades de Sevilla que para las mismas le ha dirigido D. Ra-

mon Luis Escobedo, con motivo de la primera parte de la resolucion de las Córtes sobre el mensaje del Rey de 25 de Noviembre próximo pasado.

Se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habría por ser dia festivo.—José María Calatrava, Presidente.—Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados